

# Otras formas de empleo del Poder Aéreo en las operaciones de paz y humanitarias

FERNANDO DELGADO COBOS  
*Comandante de Aviación*

Las misiones y los medios del poder aéreo han evolucionado continuamente adaptándose en cada momento, dadas sus características básicas - velocidad, alcance y flexibilidad-, a las circunstancias y exigencias que de él se requerían.

Su empleo se ha ido ajustando a las nuevas necesidades y podemos hablar del mismo en los diferentes niveles de planeamiento de utilización de la fuerza, desde el nivel político hasta el nivel táctico. Esto no es

más que una consecuencia lógica de la evolución de la situación geoestratégica mundial que no sólo ha afectado a los propios conceptos de seguridad, defensa y estrategia, sino a la situación económica y geopolítica mundial.

La persistencia de este tipo de operaciones no es otra que la derivada de la flexibilidad, versatilidad, ausencia de fronteras del espacio aéreo y su dominio sobre la cuarta dimensión, el tiempo, que unidas in-







Foto: A. Teixidor

trínsecamente a los medios de poder aéreo en general y de las fuerzas aéreas en particular, dan lugar a misiones tan diversas como: la vigilancia de los asentamientos artilleros de los contendientes, la identificación de las violaciones de los acuerdos firmados por ellos, el suministro de ayuda humanitaria, el reconocimiento de los intentos para evitar los bloqueos o embargos marítimos, la detección de los deterioros medioambientales, la protección de las fuerzas internacionales en el desarrollo de sus cometidos de paz, el lanzamiento de abastecimiento imprescindible, la información a la población civil para evitar operaciones psicológicas y de desinformación, la evacuación de enfermos o heridos e, incluso, la aplicación de la fuerza de manera controlada y precisa.

Así pues, se puede hablar del empleo del Poder Aéreo como una herramienta eficaz de la política exterior para influir en los acontecimientos más allá de las propias fronteras.

En este apartado trataremos fundamentalmente de esas otras formas de empleo del Poder Aéreo que se consideran rentables a la hora de afrontar las operaciones de paz y las humanitarias.

El empleo del Poder Aéreo para este tipo misiones está basado, fundamentalmente, en los medios de las Unidades de Apoyo al Combate del Ejército del Aire y de sus Unidades Especiales que, por su capacidad de proyección y la rapidez en su respuesta, son consideradas las más idóneas para responder a los retos que demandan los diferentes tipos de misiones.

## APOYO A LA DIPLOMACIA PREVENTIVA Y A LA PACIFICACION

**A**unque ambos términos estén perfectamente delimitados, desde un punto de vista conceptual, se pueden considerar, a estos efectos, unidos en una sola definición: "cualquier actividad relacionada con la diplomacia encaminada a prevenir, limitar o impedir un conflicto".

En estos casos el Poder Aéreo es la herramienta esencial para demostrar, mediante el control del espacio aéreo, su presencia. Esta será fundamental, posteriormente, para la aplicación gradual de sus capacidades que se extienden desde la disuasión, entendida como la variación de los estados de disponibilidad y el despliegue de fuerzas, hasta la de proporcionar el dominio necesario sobre la superficie.

En las distintas etapas de desarrollo de este tipo de operaciones, el Poder Aéreo debe ser capaz de gestionar en un primer momento, en coordinación con la acción exterior, las acciones encaminadas a proporcionar:

- La adecuada utilización del espacio aéreo.
- La coordinación de los medios aéreos empleados.
- Los elementos esenciales para el movimiento y desarrollo de las operaciones.
- El mantenimiento y abastecimiento de las fuerzas desplegadas.



## APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

En este caso su actuación puede ser muy variada, ya que se cuenta con el consentimiento de las partes contendientes, aunque la gradualidad de su aplicación depende fundamentalmente del tipo de mandato recibido.

Su actuación estaría principalmente basada en la vigilancia y la obtención de inteligencia que no sólo se considera en función de su importancia para el desarrollo de las operaciones sino como apoyo psicológico a la población y como demostración de la determinación de emplear los medios aéreos en sus distintos cometidos.

## APOYO A LA INSTAURACION DE LA PAZ.

En este caso la actuación del Poder Aéreo, aunque pueda ser considerada en todo su espectro de actuación, se ve constreñido, generalmente, por unas estrictas reglas de enfrentamiento que buscan limitar las víctimas y los daños colaterales.

En este caso hay que considerar la delimitación del espacio aéreo mediante zonas de exclusión para impedir su utilización total o parcial.

Apoyo a la consolidación de la paz  
Mediante acciones que comprenden:

- la acción humanitaria,
- las aeroevacuaciones médicas
- la ayuda al desastre, y
- la asistencia política y económica mediante cualquiera de los medios del poder aéreo.

## OTROS ASPECTOS

Aunque considerados fuera de la clasificación de las operaciones de paz y humanitarias, existen otro tipo de misiones de apoyo que aunque se pueden dar, con mayor o menor intensidad, en cada una de las consideradas anteriormente, tienen una especial relevancia porque pueden realizarse de forma independiente.

- Apoyo al desarme.
- Apoyo a la imposición de sanciones.
- Apoyo a las acciones para imponer las decisiones de la ONU.

Nuevamente, en este tipo de misiones las acciones del poder aéreo, mediante la identificación de formas y objetos sobre imágenes fotográficas, permite realizar el estudio racional de los elementos identificados con objeto de determinar su signifi-

cado, su importancia relativa y las relaciones que mantienen entre sí.

Esto se lleva a cabo fundamentalmente utilizando equipos de teledetección que permiten captar tanto las radiaciones visibles como las térmicas o electromagnéticas

## MEDIOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE

En estos cometidos juegan un papel fundamental las siguientes unidades del Ejército del Aire:

- El Grupo Móvil de Mando y Control que, en caso de ser necesario, puede ser desplegado para operar los medios de mando, control y comunicaciones necesarios para el apoyo de las operaciones aéreas. La flexibilidad que le caracteriza, dada la movilidad de todos sus medios transportables, permite que actúe tanto en misiones de defensa aérea, al desplegar sus radares para ejercer la vigilancia y el control del área considerada, como en misiones de apoyo aéreo para apoyar a otras unidades de superficie.

Su principal característica es la rapidez en el despliegue de sus medios.

- Las Escuadrillas de Circulación Aérea Operativa (ECAO,s) cuyo principal cometido son:

- Proporcionar control de tránsito aéreo a las aeronaves militares.

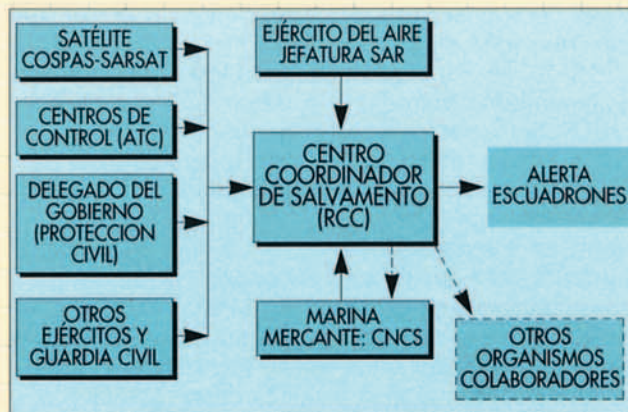
- Servicio de coordinación civil-militar, basado fundamentalmente en la utilización flexible del espacio aéreo, permitiendo el tránsito de aeronaves civiles o militares a través de áreas restringidas.

- Servicio de información de movimientos aéreos, comunicando al Sistema de Defensa Aérea los movimientos de su área.

- Los Centros Coordinadores de Salvamento (RCC,s) que tienen la misión de elaborar, proponer y preparar los planes para la realización de operaciones de salvamento. Están preparados para solicitar, dirigir y coordinar la actuación de medios aéreos ajenos al Ejército del Aire, fundamentalmente de entidades civiles y militares, de acuerdo con los convenios suscritos y los planes establecidos para intervenir o ser movilizados en casos de catástrofes y calamidades públicas.

Cuentan con vehículos, ligeros y pesados, de comunicaciones que permiten enlazar tanto los medios aéreos que intervienen en una operación como la comunicación directa con las autoridades y entidades locales, autonómicas y nacionales.

La firma de acuerdos con los países de nuestro entorno, el Acuerdo del Mediterráneo Occidental







para la Búsqueda y Salvamento y otros bilaterales, tienen como finalidad evitar los trámites burocráticos que se generan por la necesidad de sobrevuelo de los aviones SAR en dichos países y autorizar la utilización de los aeropuertos y sus servicios en las misiones, prestando los mismos apoyos en condiciones de reciprocidad.

La experiencia y el desarrollo de estos acuerdos, probada tanto en las misiones que surgen como en los ejercicios que se programan, le proporcionan la capacidad necesaria para realizar sus cometidos en un ámbito combinado. Ver Gráfico.

- Las unidades de Fuerzas Aéreas de Búsqueda y Salvamento que además de la alarma aeronáutica para el caso de un accidente aéreo, tienen establecida como misión secundaria la intervención en caso de catástrofes y otras emergencias y misiones como: inundaciones, socorro y salvamento marítimo, evacuaciones sanitarias, rescate y evacuación de montañeros, transporte de órganos para trasplantes, transporte de cargas externas, apoyo al despliegue de Unidades Aéreas, reconocimiento de zonas, vigilancias marítimas, etc.

Para cada uno de estos casos, la activación debe producirse a través de la autoridad legalmente designada, quien contactará con el RCC correspondiente (muchas veces a través de la Jefatura del SAR o del Estado Mayor del Aire) para proporcionar los datos necesarios en el desarrollo de la misión. Las excepciones a esta norma vienen determinadas por la prestación de servicios a aquellos organismos con los que el Ejército del Aire tiene establecidos acuerdos o convenios de colaboración.

- La Escuadrilla de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA), cuya misión principal es apoyar el despliegue de las unidades aéreas o de las Fuerzas de Reacción al proporcionarles seguridad y defensa terrestre, defensa antiaérea de punto y defensa NBQ.

El apoyo al despliegue de las unidades lo realiza mediante la constitución de secciones de apoyo al Transporte Aéreo móviles y equipos de control de combate.

La seguridad y la defensa terrestre se proporciona en despliegues de unidades de Fuerzas Aéreas, a sus tripulaciones y aeronaves, y a los objetivos vitales del Ejército del Aire.

La defensa antiaérea de punto se proporciona a las fuerzas desplegadas para anular o reducir la eficacia de los ataques aéreos llevados a cabo por aviones, misiles u otros ingenios aéreos.

La defensa NBQ se lleva a cabo mediante la detección, reconocimiento y evaluación de ataques NBQ, el control de la contaminación y la descontaminación del personal y material.

Además, sus miembros están capacitados para realizar cometidos de control y dirección del tráfico aéreo así como acondicionar las pistas en mal estado para permitir que los medios aéreos puedan utilizarlas.

- La Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas (EZAPAC), encuadrada en las Fuerzas de Reacción del Ejército del Aire, es una unidad aerotransportable y con capacidad paracaidista. Su característica fundamental es la disponibilidad inmediata y permanente para actuar ante cualquier emergencia.





Foto: J. Terol

Es una Unidad de Operaciones Especiales y los objetivos de sus misiones están vinculados siempre con el poder aéreo: misiones especiales de reconocimiento (SR) y acción directa (D.A.) en apoyo de operaciones para alcanzar la superioridad aérea, apoyo en operaciones de rescate (fundamentalmente en el rescate y evasión de tripulaciones), conducción terminal de aeronaves (FAC/CGT) en operaciones aéreas especiales, acondicionamiento y señalización de pistas de emergencia, refuerzo de la defensa terrestre de bases/aeródromos y destacamentos del Ejército del Aire y refuerzo a la Escuadrilla de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA).

Su actuación como complemento y apoyo a las unidades de Búsqueda y Salvamento proporciona a éstas la capacidad de operar en misiones de rescate y de ayuda humanitaria tanto en tierra como en agua sin intervención de ninguna otra unidad de superficie.

- El Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire (CECAF), que al ser el organismo encargado de atender las necesidades relacionadas con la cartografía, la fotografía, la fotogrametría y la fotointerpretación, permite disponer de estos elementos a todos los niveles.

En este sentido, el poder disponer en el momento y lugar adecuado de la información necesaria, fundamentalmente la cartográfica, puede marcar la diferencia entre el fracaso y el éxito de la misión.

- El Centro Principal Helios español, entre cuyas misiones principales se incluyen las de proporcionar información útil para la Defensa y para otros organismos nacionales, suministrar información cartográfica

a los centros cartográficos de las Fuerzas Armadas, la verificación de tratados internacionales y la vigilancia y monitorización de crisis y conflictos.

- El Centro de Recepción de Imágenes español, cuya misión consiste en grabar la señal de Telemedida de Imagen (TMI) y enviarla a los Centros Principales Helios correspondientes.

## EPILOGO

**E**l empleo del Poder Aéreo en paz se centraría en controlar y defender el espacio aéreo, garantizar el cumplimiento de los acuerdos de desarme y las misiones de carácter humanitario.

En periodos de tensión y crisis trataría de contener los límites del conflicto mediante el aumento de la disponibilidad de los medios aéreos y las acciones subsiguientes de establecimiento y mantenimiento de la paz.

En guerra, su empleo básico será obtener y mantener una situación aérea favorable, para lo que necesitará de todos sus medios en las diferentes misiones características propias.

Los aspectos relacionados con la definición de la misión y los medios a emplear por parte del poder aéreo en este tipo de misiones son: el concepto estratégico, el marco jurídico dentro del cual se van a realizar este tipo de operaciones, los posibles escenarios dentro y fuera de área, la distribución de esfuerzos entre los diversos países, la elaboración de una doctrina de empleo común y la estructuración del Sistema de Mando y Control con objeto de compatibilizar las capacidades de los sistemas integrados. ■